



**CIRCULAR No. 038**

1710

Ibagué, 28 de enero de 2026

**PARA:** RECTORES INSTITUCIONES EDUCATIVAS IBAGUÉ

**ASUNTO:** Presentación proyecto fortalecimiento de las capacidades para la gestión de la educación inicial – CEMID

La Secretaría de Educación Municipal, con el apoyo del Ministerio de Educación Nacional, desarrolla acciones orientadas al fortalecimiento de la educación inicial, en concordancia con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026, Componente A “*Primera infancia feliz y protegida*”. Estas acciones se enmarcan en el proyecto de fortalecimiento de las capacidades para la gestión de la educación inicial en las Entidades Territoriales Certificadas y en los establecimientos educativos oficiales focalizados de la macro región 3 – Andina 2, ejecutado mediante el convenio suscrito entre el Ministerio de Educación Nacional (MEN) y la Corporación Educativa Minuto de Dios (CEMID).

El proyecto se articula con el Componente 1, Línea 2, orientada al fortalecimiento de la gestión escolar y pedagógica para la ampliación de la cobertura del segundo ciclo de la educación inicial, en el marco de la atención integral. En este contexto, se presenta el equipo de profesionales pedagógicos encargados del acompañamiento a los establecimientos educativos y a las maestras y los maestros de educación inicial de la Entidad Territorial Certificada, cuyas acciones se desarrollan en los siguientes ámbitos:

1. Adelantar el proceso de reconocimiento y caracterización de las prácticas pedagógicas desarrolladas por las maestras y los maestros focalizados.
2. Con base en dicho reconocimiento, formular de manera concertada con cada maestra y maestro un plan de acompañamiento pedagógico, orientado por el horizonte de expectativas frente al proceso. Este plan prioriza al



[www.ibague.gov.co](http://www.ibague.gov.co)



menos tres (3) de los seis (6) ejes de la práctica pedagógica, con posibilidad de ampliar el número de ejes según los intereses de las maestras y los maestros, así como de las condiciones territoriales y de dispersión geográfica que faciliten un mayor número de encuentros.

3. Implementar, a partir del plan definido, un mínimo de dos (2) acompañamientos pedagógicos situados en el aula por mes para cada maestra o maestro. De acuerdo con las particularidades del territorio y la dispersión geográfica, podrán desarrollarse encuentros adicionales. El acompañamiento se retomará en el año 2026 a partir del mes de enero, una vez las instituciones educativas reinicien su jornada escolar, y se proyecta su desarrollo hasta el mes de febrero de 2026.

El profesional pedagógico será responsable de orientar y acompañar a los directivos docentes y docentes orientadores en un proceso sistemático de reflexión, análisis y resignificación de los principales instrumentos de planeación y gestión escolar, entre los que se incluyen:

1. La armonización de la propuesta pedagógica y curricular.
2. La revisión y consolidación de los procesos de valoración del desarrollo y del aprendizaje.
3. El acompañamiento en la formulación de ajustes al manual de convivencia.
4. La evaluación de los recursos humanos, físicos, financieros y tecnológicos disponibles.

Las acciones anteriormente descritas tienen como propósito propiciar la construcción de una comprensión compartida sobre el sentido de la educación inicial, fortaleciendo, desde el saber y el quehacer propios de cada rol, la incidencia, el compromiso y la corresponsabilidad institucional con la educación inicial y, en consecuencia, con las niñas y los niños de la primera infancia y sus familias.

La Secretaría de Educación Municipal agradece la disposición, colaboración y compromiso de los establecimientos educativos, directivos docentes, docentes y demás actores involucrados para el adecuado desarrollo de este proceso.



*JG*



# Alcaldía de **IBAGUÉ**

Secretaría de Educación  
Dirección de Calidad Educativa



**Nombre del profesional:** ANGY CAROLINA LEZAMA

**Número de contacto:** 3213878359


NOMBRE EE	NOMBRE SEDE	NÚMERO MM RURALES POR EE
CELMIRA HUERTAS	CELMIRA HUERTAS	1
CIUDAD DE IBAGUÉ	SEDE 1 CIUDAD DE IBAGUE	1
DARIO ECHANDIA	SEDE 1 DARIO ECHANDIA	2

**Nombre del profesional:** NINY JOHANNA GONZÁLEZ

**Número de contacto:** 3213878359

NOMBRE EE	NOMBRE SEDE	NÚMERO MM RURALES POR EE
BOYACA	SEDE 1 BOYACA	1
CARLOS LLERAS RESTREPO	SEDE 1 CARLOS LLERAS RESTREPO	2
CIUDAD LUZ	SEDE 1 CIUDAD LUZ	1
DIEGO FALLON	SEDE 1 DIEGO FALLON	1
JUAN LOZANO Y LOZANO	SEDE 1 JUAN LOZANO Y LOZANO	2
LICEO NACIONAL	SEDE 1 LICEO NACIONAL	1
MODELIA	MODELIA	1
INST EDUC MPAL. ALBERTO SANTOFIMIO CAICEDO	SEDE 1 ALBERTO SANTOFIMIO CAICEDO	1
INST EDUC NIÑO JESUS DE PRAGA	SEDE 1 NIÑO JESUS DE PRAGA	1
INST EDUC SAN LUIS GONZAGA	SEDE 1 SAN LUIS GONZAGA	2
INST EDUC SANTA TERESA DE JESUS	SEDE 1 SANTA TERESA DE JESUS	2

Cordialmente

  
**DIEGO FERNANDO GUZMÁN GARCÍA**  
Secretario de Educación

V°B° Jairo Andrés Cortes – Director Calidad Educativa

Revisó: Sandra Tovar – Profesional especializado

Proyectó: Natalia Montoya – Contratista



[www.ibague.gov.co](http://www.ibague.gov.co)